

B15341 (c)

ue

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

501115

EXPEDIENTE PRESTACIONAL No. _____

DE FECHA: _____

GRADO: _____

ASIO

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

E356267

TIPO PRESTACION: 1) _____

CESANTIAS

2) _____

PENSION DE JUBILACION

3) _____

4) _____

RESOLUCIÓN No. _____ Folio _____ FECHA _____

RESOLUCIÓN No. _____ Folio _____ FECHA _____

RESOLUCIÓN No. _____ Folio _____ FECHA _____

RESOLUCIÓN No. _____ Folio _____ FECHA _____

FECHA		
D	M	A

1. RADICACIÓN Y REVISIÓN

N. FECHA RESPONSABLE

2. COMPLEMENTACIÓN Y
CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN VALOR

RESPONSABLE

3. SUSTANCIACIÓN

RESPONSABLE

4. AUTOS: DEVOLUCIÓN

RESPONSABLE

FECHA		
D	M	A
23	10	09

5. LIQUIDACIÓN

William Castro

RESPONSABLE

6. REVISIÓN FINAL

Juliana Urdac

7. NOTIFICACIÓN

8. NOMINA

9. PAGADURIA

EMBARGOS

20

NOV 2009

SI

NO

X

ASIO

Justa

Declar

LISTADO DE CHEQUEO CESANTIAS CIVILES

[illegible]

OBSERVACIONES

1994-2000: Cada año se incrementa el costo de la vida en un 1.5%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA



Página 1 de 2

DIRECCION DE PERSONAL

HOJA DE SERVICIOS NRO. 5-00010168380
FUERZA : FUERZA AEREA

FECHA : 21-09-2009

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO **Cédula Nro.** 10168380 LA DORADA
Código Militar : E356267 **Grado :** AS10 **Arma :** NA
Estado Civil : Casado (a) **Fecha Nacimiento :** 06-09-1962 LA DORADA
Dirección : CALLE 18 NO.6-43 B/ EL CABRERO LA DORADA CALDAS
Telefonos : 3003246674
Dependencia Actual : ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEO-CACOM-1

Causal de Retiro : POR TENER DERECHO A PENSION DE JUBILACION
Disposición Retiro : RESOLUCION COMANDO FUERZA AEREA 405 27-07-2009
Fecha Ingreso : 18-10-1988 **Fecha Corte (Retiro) :** 03-08-2009

A.F.C. : CAUSACION CPVM

Fundamento Legal : DECRETO 1214 - PENSION A CARGO MDN CON RETROACTIVIDAD

Tipo de Reconocimiento: CESANTIA DEFINITIVA

RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS

TIEMPOS PARA PRESTACIONES UNITARIAS

Concepto	Años	Meses	Días	Total
TIEMPO FISICO	20	9	15	7,485
TIEMPO TOTAL	20	9	15	7,485
DIFERENCIA AÑO LABORAL	0	3	14	104
TIEMPO LIQUIDACION	21	0	29	7,589

TIEMPOS PARA PENSION Y/O ASIGNACION RETIRO

Concepto	Años	Meses	Días	Total
TIEMPO FISICO	20	9	15	7,485
TIEMPO TOTAL	20	9	15	7,485
DIFERENCIA AÑO LABORAL	0	3	14	104
TIEMPO LIQUIDACION	21	0	29	7,589

RELACION DETALLADA DE TIEMPOS

Conceptos	Disposición			Lapsos		Años	Meses	Días
	Clase	Nro	Fecha	Desde	Hasta			
CIVIL TIEMPO CONTINUO				19881018	20090803	20	9	15
- ADJUNTO TERCERO	OAP-FAC	020	19881016	19881018	19920331	3	5	13
- ADJUNTO SEGUNDO	OAP-FAC	006	19920316	19920401	19951130	3	8	0
- ADJUNTO PRIMERO	OAP-FAC	023	19951201	19951201	19981130	3	0	0
- ADJUNTO ESPECIAL	OAP-FAC	023	19981201	19981201	20080706	9	7	6
- AUXILIAR DE SERVICIOS 10	RES-FAC	356	20080707	20080707	20090803	1	0	26
- POR TENER DERECHO A PENSION DE JUBILACION	RES-FAC	405	20090727	20090803				

PARTIDAS COMPUTABLES PRESTACIONES UNITARIAS

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO	.00	538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	16.00	86,176.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	.00	38,140.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
PRIMA DE NAVIDAD	.00	98,111.00
		1,275,440.00

PARTIDAS COMPUTABLES PENSION O ASIGNACION RETIRO

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO	.00	538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	16.00	86,176.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	.00	38,140.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
PRIMA DE NAVIDAD	.00	98,111.00
		1,275,440.00

HABERES ULTIMA NOMINA AGOSTO/2009 DIAS : 30 GRADO : AS10

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO		538,598.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.01
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.30
PRIMA DE ANTIGUEDAD	15.00	80,789.70
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	10.00	53,859.80
PARTIDA DE ALIMENTACION	.00	161,580.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA



Página 2 de 2

DIRECCION DE PERSONAL

HOJA DE SERVICIOS NRO. 5-00010168380
FUERZA : FUERZA AEREA

FECHA : 21-09-2009

HABERES

SEGURO DE VIDA SUBSIDIADO	.00	9,612.00
		1,358,854.81

DESCUENTO: ULTIMA NOMINA AGOSTO/2009 DIAS : 30 GRADO : AS10

Descripción	Código	Valor	Inicio	Termino
SISTEMA SALUD FUERZAS MILITARES	9101	29,100.00	00/0000	00/0000
UNI TEMP QBE PREVISORA MAPRHE OBLIGATORIO	953W	9,612.00	00/0000	00/0000
FONDO ROTATORIO FAC-VEHICULO-BANCO	9586	276,859.00	05/2005	03/2010
BANCO POPULAR	9788	160,609.00	06/2008	05/2011

REGISTRO DE EMBARGOS

INFORMACION FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Nro.Ident.	Fec.Nacto.
MARIA DEL SOCORRO BUITRAGO GALLO	CONYUGE	30345277	23-09-1963
PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO	HIJO(A)	1075221588	21-05-1987

RECONOCIMIENTO SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Disp. Nro.	Fec.Disp.	Porcentaje
BUITRAGO GALLO MARIA DEL SOCORRO	CONYUGE	141	30-06-1991	30.00
RODRIGUEZ BUITRAGO PABLO ANDRES	HIJO(A)	141	30-06-1991	5.00
				35.00

OBSERVACIONES

Los datos aquí registrados, corresponden a los anotados en la Base de Datos de Personal.
El valor total del reconocimiento a percibir es liquidado por Prestaciones correspondiente a la Fuerza.

Elaboró:

TS18. MARGARITA LARRABE SANCHEZ
ASISTENTE TECNICO LIQUIDACION HOJAS DE SERVICIO

TJ.MOISES CASTAÑEDA TIBQUIRA COORDINADOR HOJAS DE VIE
REVISOR

CR.ALVARO BUITRAGO AVELLA
SUBDIRECTOR CIVILES

JED32 20092109 10:09:39

CORONEL FRANCISCO JOSE MIRANDA DUQUE
DIRECTOR DIRECCION DE PERSONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CON DESTINO A: **SUBDIRECCION EXPEDIENTES**

MM/DD/AA

FECHA DE BAJA: 2009.08.03

RESOLUCION 405

UNIDAD

CACOM-1

FECHA DE ALTA: 1988.10.18

HACE CONSTAR *

QUE EL (LA) SEÑOR(A)

ALTO PABLO

RODRIGUEZ BETANCOURT

0000E356267

DEVENGADO EN EL MES

JUNIO

AÑO

2009 LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADOS

DESCUENTOS Y/O EMBARGOS

NOMBRE	VALOR	CODIGO	%	NOMBRE	CODIGO	VALOR	AA/MM
SUELDO BASICO	\$538,598.00	8001	100	SISTASALUDFFMM	9101	\$29,100.00	000000 000000
SUBSIDIO FAMILIAR	\$188,509.30	8002	35.0	QBEPREVMAPRHEO	953W	\$9,612.00	000000 000000
PRIMA ANTIGUEDAD/SERVI	\$80,789.70	8005	15.0	FROTFACVEHBANCO	9586	\$276,859.00	200505 201003
PRIMA ACTIVIDAD CIVILE	\$266,606.01	8007	49.5	BANCOPOPULAR	9788	\$160,609.00	200806 201105/
PRIMA ORDEN PUBLICO	\$53,859.80	8011	10.0			\$0.00	
PRIMA DE ALIMENTACION	\$38,140.00	8016	0.0			\$0.00	
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$59,300.00	8031	0.0			\$0.00	

TOTAL DEVENGADO..... \$1,225,802.81

DOCEAVAS Y DATOS PRESTACIONALES

P.N.: (7) \$715,051.64 DOCEAVA(S)

P.A.S.: (1) DOCEAVA(S)

\$51,075.12

DADA EN BOGOTA EL DIA 18 de Agosto de 2009

ASIG. CT. RAUL FRANCISCO SAAVEDRA F.
SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES

Recibido
21 de agosto
2009

B. 15741

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No 10.168.380
DE La Dorada (Cds.)
APELLIDOS RODRIGUEZ BETANCOURT
NOMBRES Fabio
NACIDO 6-Sep-1962-La Dorada (Cds.)
ESTATURA 1-70 COLOR Trig.
SEÑAL Ninguna
ECHA 7-Nov-80
FIRMA DEL CIUDADANO
REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO



INDICE DERECHO

DIGITALIZADO
Fecha:
Digitador: *Joan*
Jed-Suhov

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN 415 - DEL 2009
(27 JUL 2009)

Por la cual se retira a unos Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional,
al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En uso de la facultad legal consagrada en el artículo 1º, numeral 15º de
la Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Retirar de la planta de empleados públicos del Ministerio de
Defensa Nacional, al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana "POR PENSIÓN DE
JUBILACIÓN", al personal que se relaciona, con novedad fiscal como en cada caso
se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 numeral 7º del Decreto
Ley 1792 de 2000, en concordancia con el artículo 98 del Decreto Ley 1214 de 1990.

Profesional de Defensa, Grado 4. GRANADOS GUZMAN MARTHA ISABEL,
identificada con cédula de ciudadanía No. 41.734.323, treinta y uno (31) de julio de
2009.

Auxiliar de Servicios Grado 10. RODRÍGUEZ BETANCOURT PABLO,
identificada con cédula de ciudadanía No. 10.166.380, tres (3) de agosto de 2009.

PARÁGRAFO. Los citados funcionarios continuarán dados de alta en la
respectiva Pagaduría, por término de tres (03) meses contados a partir de la novedad
de retiro, para los efectos previstos en el artículo 115 del Decreto 1214 de 1990.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase.
Dada en Bogotá, D.C., a los

27 JUL 2009

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA,

General JORGE BALLESTEROS RODRIGUEZ



Noventa años de Gobernación en el Escudo Aéreo Colombiano
1919-2009



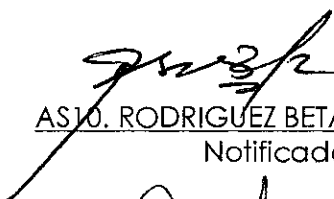
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

Puerto Salgar, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de JULIO del año dos mil nueve (2009), se presentó en éste Despacho EL (la) señor (a) AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO -CC. 10.168.380, previa citación, con el fin de comunicarle personalmente de la Resolución No. 405 del 27-JUL-2009, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional por la cual se retira del servicio activo por Renuncia Regularmente Aceptada y tener derecho a PENSION DE JUBILACIÓN con fecha 03-AGOSTO-2009

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 10:00 horas y se firma para constancia por quienes en ella intervinieron.


AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

Notificado (a)


MY. IGLESIAS EVERSTZ NAYID EDUARDO
Jefe Departamento de Desarrollo Humano

DATOS IMPORTANTES

DIRECCION: Calle 18 N° 6-43 Barrio El Cabrero
TELEFONO: 301 3711694 / 8390956
CIUDAD: LA DORADA -CALDAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

1182138

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
1 Día	2 Mes	3 Año
18	MARZO	1991

4 Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.)	5 Código	6 Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría
NOTARIA UNICA	2050	LA DORADA CALDAS

7 País	8 Depto., Int. o Comisaría	9 Municipio
COLOMBIA	CALDAS	LA DORADA

10 Clase de matrimonio	11 Oficina o sitio de celebración (juzgado, parroquia)	12 Nombre del funcionario o párroco
Civil ☐ Católico ☒	Parroquia Espiritu Santo - Dorada	Pbro Ramiro Arias

FECHA DE CELEBRACION			DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO		
13 Día	14 Mes	15 Año	16 Clase	17 Número	18 Notaría
11	MARZO	1991	Acta parroquial ☒ Escr. de protocolización ☐		

19 Primer apellido	20 Segundo apellido	21 Nombres
RODRIGUEZ	BETANCOURT	PABLO

FECHA DE NACIMIENTO			IDENTIFICACION			ESTADO CIVIL ANTERIOR		
22 Día	23 Mes	24 Año	25 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐	26 Soltero ☒ Otro ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Especifique				
06	Septiembre	1962	Número: 10.168.380 de	de Dorada				

Datos del registro de nacimiento	27 Oficina	28 Lugar	29 Número de registro
		LA DORADA CALDAS	

30 Primer apellido	31 Segundo apellido	32 Nombres
BUITRAGO	GALLO	MARIA DEL SOCORRO

FECHA DE NACIMIENTO			IDENTIFICACION			ESTADO CIVIL ANTERIOR		
33 Día	34 Mes	35 Año	36 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐	37 Soltero ☒ Otro ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Especifique				
23	Septiembre	1963	Número: 30.345.277 de	dorado				

Datos del registro de nacimiento	38 Oficina	39 Lugar	40 Número de registro
		MARQUETALIA CALDAS	

41 Nombres y apellidos del padre	42 Nombres y apellidos de la madre
PABLO RODRIGUEZ	ANA AOELA BETANCOURT

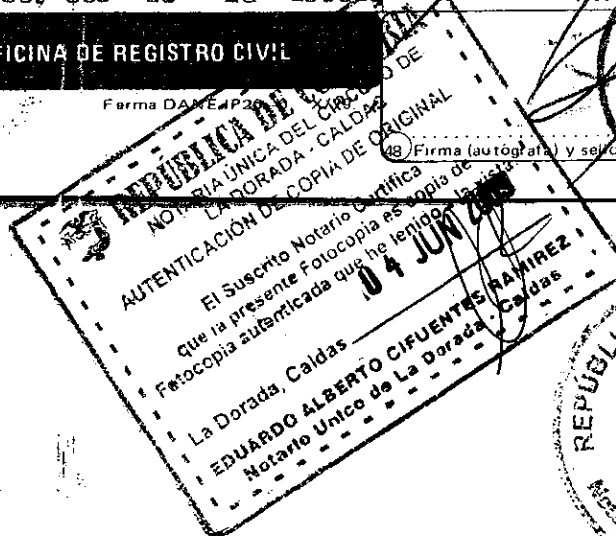
43 Nombres y apellidos del padre	44 Nombres y apellidos de la madre
JOSE RUFINO BUITRAGO	CARLOTA GALLO

45 Nombres y apellidos	46 Firma (autógrafa)
PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT	

47 Identificación (clase y número)	48 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
CNC# 10.168.380 de la dorada	PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma DANE 4P20



NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	65) Lugar otorgamiento escritura	66) Notaría No.	67) Número de escritura	68) Fecha otorgamiento de la escritura		
				Día	Mes	Año

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO	69) Nombres	70) Identificación (clase y número)	71) Folio registro nacimiento

PROVIDENCIAS	72) Tipo de providencia	73) No. Escrip. o Sentencia	74) Notario o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento	77) No. Escrip. o Sentencia	78) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	72) Tipo de providencia	73) No. Escrip. o Sentencia	74) Notario o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento	77) No. Escrip. o Sentencia	78) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	72) Tipo de providencia	73) No. Escrip. o Sentencia	74) Notario o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento	77) No. Escrip. o Sentencia	78) Firma del funcionario ante quien se hace el registro

78) NOTAS:

Que esta fotocopia fue tomada del original de la escritura de matrimonio.

Notaría a mi cargo y obra en el Serial No. 11821.

Es plena prueba del estado Civil de los contrayentes para fines de ley.

La Dorada, Caldas, 04 JUN 2009.

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ, Notario Único de La Dorada, Caldas.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LA DORADA, CALDAS

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ, Notario Único de La Dorada, Caldas.

que se presenta Fotocopia autenticada que he tomado de la escritura de matrimonio que he tomado de la escritura de matrimonio.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ, Notario Único de La Dorada, Caldas.

7

REPUBLICA DE COLOMBIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 30.345.277

DE La Dorada (Cds.)

APELLIDOS BUITRAGO GALLO

NOMBRES Maria del Socorro

NACIDO 23-Sep-1963 Marquetalia (Cds.)

ESTATURA 1-55 Colon

SENALES Ninguna

FECHA 14-Agt-84

Maria del Socorro Buitrago G.

FIRMA DEL CIUDADANO

MOJICE DERECHO

REPRESENTACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
SEPT 09 OCTUBRE 10 NOV 11 DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
8 7 0 5 2 1	5 3 1 2 1

11775338

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría

LA DORADA CALDAS

5 Código

2050

SECCION GENERAL

6 Primer apellido

RODRIGUEZ

7 Segundo apellido

BUITRAGO

8 Nombres

PABLO ANDRES

9 Masculino o Femenino

MASCULINO

10

Masculino ☒

Femenino ☐

FECHA DE NACIMIENTO

11 Día

21

12 Mes

MAYO

13 Año

1.987

14 País

COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.

CALDAS

16 Municipio

LA DORADA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA CDS

18 Hora

1:25

19 Documento presentado. Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

CERTIFICADO MEDICO

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

JONNY MOSCOSO

21 No. licencia

180

22 Apellidos (de soltera)

BUITRAGO GALLO

23 Nombre

MARIA DEL SOCORRO

24 Edad actual

25

25 Identificación (clase y número)

C.c.# 30.345.277 de la Dorada cds

26 Nacionalidad

colombiana

27 Profesión u. oficio

hogar

28 Apellidos

RODRIGUEZ BETANCOURT

29 Nombres

PABLO

30 Edad actual

25

31 Identificación (clase y número)

C.c.# 10.168.380 de la Dorada cds

32 Nacionalidad

colombiana

33 Profesión u. oficio

Empleado

34 Identificación (clase y número)

C.c.# 10.168.380 de la Dorada cds

35 Firma (autógrafa)

[Firma]

36 Dirección postal y municipio

BARRIO EL CABRERO DE LA DORADA CDS

37 Nombre

PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafa)

[Firma]

40 Domicilio (Municipio)

41 Nombre

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

[Firma]

44 Domicilio (Municipio)

45 Nombre

46 Día

15

47 Mes

JUNIO

48 Año

1.987

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTA: LADO DE ATRAS
AUTENTICACIÓN DE COPIA
El Sr. Notario certifica que la presente fotocopia se conforma a la original.
Fotocopia autenticada que he tomado a la vista.
La Dorada, Caldas
EDUARDO ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
Notario Unico de La Dorada - Caldas

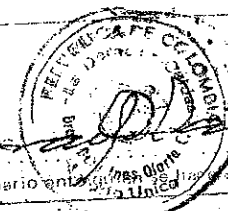
REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
Notario
de La Dorada, Caldas

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño(a) que se refiere esta acta como mi hijo-natural, en cuya constancia firmo.

[Signature]

[Signature]



59

Fecha del acta que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante el cual se hizo el reconocimiento

61 NOTAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA DORADA - CALDAS

Que esta fotocopia fue tomada del original del libro de Registro Civil de
Matrimonio que reposa en la

Notaría a mi cargo y obra en el Serial No. 1177 5338

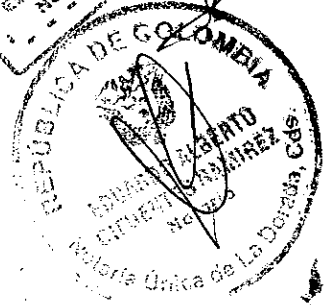
Es plena prueba del estado Civil

Se expide para Trabajo a petición de
interesado

para constancia se firma en
04 JUN 2009

La Dorada Caldas

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario Único de La Dorada - Caldas



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.221.588

RODRIGUEZ BUITRAGO
APELLIDOS

PABLO ANDRES
NOMBRES

Pablo A. Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1987
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

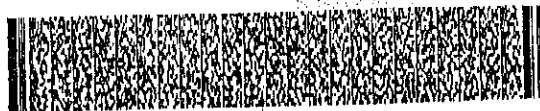
SEXO

07-JUL-2005 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Linares

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA LINARES RENGIFO LOPEZ



P-1900100-50141332-M-1075221588-20051004

05088 052778 02 102607272

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

#1194
10
B-15341
Actualizar

Puerto Salgar , Marzo03 de 2009

ASUNTO: Continuidad en el pago subsidio

AL Señor Brigadier General
JEFE DESARROLLO HUMANO
Bogotá , D.C

Respetuosamente me permito informar al señor Brigadier General Jefe Desarrollo Humano, que mi hijo PABLO ANDRES RODRÍGUEZ BUITRAGO, por quien percibo Subsidio Familiar, cumplió 21 años de edad, el 21 de Mayo de 2008, y en la fecha se encuentra estudiando GEOLOGÍA , de acuerdo al certificado No 126405 anexo, expedido por La Universidad de Caldas. Lo anterior para su conocimiento y ordene a quien corresponda se continúe con el pago del subsidio familiar de acuerdo al decreto 1214 Artículo 51 Parágrafo 1°.

Agradezco al señor Brigadier su valiosa colaboración.

AS10 RODRÍGUEZ BETANCOURT PABLO
Código E356267
Cc 10.168.380 de La Dorada (Cds)

FUERZA AEREA
COLOMBIANA
ARCHIVO CORRESPONDENCIA

QW, Sept 17/2009

01

	FUERZA AEREA DE COLOMBIA
	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
	FAC
18 SEP 2009	
DIGITADO No. 17037	

Srs.

08 SEP 18 PM 3:02

PRESTACIONES SOCIALES
F.A.C.

RECIBIDO

Muy comedidamente me permito
enviar el CERTIFICADO N° 147473
DE ESTUDIOS, DEL SEGUNDO SEMESTRE
DE 2009, UNIVERSIDAD DE CALDAS,
PROGRAMA GEOLOGIA".
De mi hijo PABLO ANDRES RODRIGUEZ,
Lo anterior de acuerdo a su solicitud
para efectos de Prestaciones Sociales.
Gracias.

[Signature]

AS10 Pablo Rodríguez Betancourt.
CC 10168380 la Dorada
código E356267

SEP 23 1969

11:11 AM

RELACIONES SOCIALES

Sep 23/09
72242
Sinec

RECEIVED ☐ 1. TELETYPE UNIT ☐

RECEIVED ☐ 2. AIR MAIL ☐

RELACIONES:



Centro de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 147473

EL JEFE DEL DESPACHO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el segundo período del año 2009, en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 48 horas

Manizales, 05 de Agosto de 2009

JUAN CARLOS GONZALEZ CARDONA

Jefe

Sandra R.

*Hijo de :
AS10 PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT
Favor entregar a Dña Margarita*



Centro de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 126405

EL JEFE DEL DESPACHO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el primer periodo del año 2009, en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 46 horas

Manizales, 12 de Febrero de 2009

JUAN CARLOS GONZALEZ CARDONA

Jefe

Sandra R.



Centro de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 87777

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el primer periodo del año 2008 en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 25 horas

Manizales, 17 de Abril de 2008


MARCO FIDEL SUÁREZ SALGADO
Director

Lorena C



Centro de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 104861

EL JEFE DEL DESPACHO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el segundo período del año 2008, en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 57 horas.

Manizales, 21 de Agosto de 2008

MARCO FIDEL SUÁREZ SALGADO

Jefe

Sandra R.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

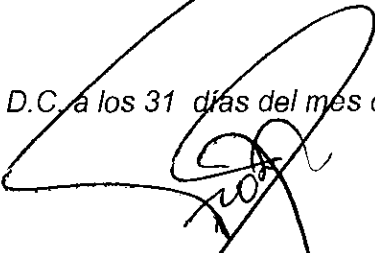
EL SUSCRITO CORONEL DIRECTOR DE PERSONAL DE LA JEFATURA DE
DESARROLLO HUMANO FUERZA AEREA COLOMBIANA

HACE CONSTAR:

Que el señor Auxiliar de Servicios, Grado 10 **RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO** (Identificado con Cédula de Ciudadanía 10.168.380 ✓ de la Dorada (Caldas), se retirara del servicio activo **"POR PENSION DE JUBILACION"** a partir del 3 de agosto del 2009, ✓ de conformidad con lo expuesto en la Resolución No. 405 del 27 de julio del 2009. ✓

Revisada la hoja de vida y el aplicativo Sistema de Personal (SISPER) el citado funcionario, NO fue suspendido de funciones y atribuciones, y no registra Licencias Renunciables a sueldo.

Se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de julio del 2009


Coronel FRANCISCO JOSE MIRANDA DUQUE
Director Personal FAC


ar

17



FUERZA AEREA

EL SUSCRITO SUBDIRECTO CIVILES JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

FACE CONSTAR

Que el señor(a) CIVIL AS10 RODRIGUEZ BETA COURT PABLO con CC 10168380, con código militar E356267, quien actualmente labora en ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEO-CACOM-1 le figura la siguiente informacion con fecha de corte: 03-08-2009

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD			DISPOSICION		FECHAS		TOTAL
					DE	A	AA-MM-DD
CIVIL TIEMPO CONTINUO JED	FAC	OAP-F/	20	16 Oct 1988	18 Oct 1988		20-09-15
Total							20 - 09 - 15

Los datos aquí contenidos estan sujetos a verificación por parte de Hojas de Vida.

Se expide en Bogota D.C. a los 30 dias del mes de Junio de 2009, PRESTACIONES SOCIALES.

CR ALVA BUITRAGO AVELLA
SUBDIRECTOR CIVIL JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

Elaboró
AAS ALBA LUZ MENDEZ SANDOVAL

Revisó
TA18 ADRIANA PATRICIA ROA PINEROS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBATE N°1.

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

Puerto Salgar, 10- agosto -2009

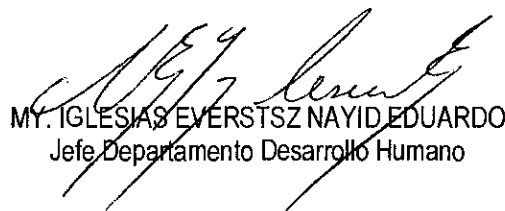
EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

HACE CONSTAR:

1. Que el señor (a) **AS10. RODRIGUEZ BETANCURTH PABLO**, en el momento de su retiro a solicitud propia, **NO** tiene deudas de carácter administrativo con la Unidad.
2. Motivo por el cual no disfrutó de vacaciones acumuladas:
XX
3. DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE RESIDENCIA:

CALLE 18 N° 21-22 BARRIO EL CABRERO	TELEFONO: 3013711694 - 8390956	LA DORADA - CALDAS
--	-----------------------------------	-----------------------

ELABORO: AA7. LOZANO GUZMAN XIMENA


MY. IGLESIAS EVERSTSZ NAYID EDUARDO
Jefe Departamento Desarrollo Humano



"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

No. 3560 MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SEPER-37.1

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2009

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA FFMM.
SECCION CARTERA
Carrera 50 No. 18-92
Bogotá.

Asunto: Solicitud copia de libranza y saldo crédito

Por medio del presente me permito solicitar, se sirva autorizar a quien corresponda se envíe a esta Dirección a la mayor brevedad posible copia de la libranza y saldo del crédito o en su defecto el paz y salvo con esa Entidad del personal relacionado a continuación para anexarse al expediente de las prestaciones sociales del funcionario por retiro de la institución, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	COD DESCUENTO
P04	GRANADOS GUZMAN MARTHA ISABEL	8896327	9491
A10	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO	E356267	9586
A06	ORTEGA PARADA JAVIER DARIO	79412690	9505
A12	QUIMBAYO DURAN FERNANDO	B074869	9586

Por lo anterior la Dirección de Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea, encargada del reconocimiento de las prestaciones sociales, se abstendrá de tramitar las cuentas de cobro que llegaren con posterioridad a la expedición del respectivo acto administrativo. No se tramitarán las solicitudes a las cuales no se adjunten los documentos soportes de deuda, donde conste la obligación y la autorización del descuento de acuerdo a la Directiva Permanente No.016 de 2008 de la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional.

Coronel LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales FAC

CT. SAAVEDRA SEPER AS16.LBOHÓRQUEZ 18082009



"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEREA

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

No. **3562** MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SEPER-37.1

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2009

Señores

BANCO POPULAR

Sección Cartera

Carrera 10 No. 19-45 piso 2

Bogotá.

Asunto: Solicitud copia de libranza y saldo crédito

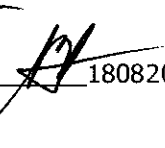
Por medio del presente me permito solicitar, se sirva autorizar a quien corresponda se envíe a esta Dirección a la mayor brevedad posible copia de la libranza y saldo del crédito o en su defecto el paz y salvo con esa Entidad del personal relacionado a continuación para anexarse al expediente de las prestaciones sociales del funcionario por retiro de la institución, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MILITAR	COD DESCUENTO
A10	HUBER ALEXANDER IBARRA ANDRADE	D876100	9788
A10	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO	E356267	9788

Por lo anterior la Dirección de Prestaciones Sociales de la Fuerza Aérea, encargada del reconocimiento de las prestaciones sociales, se abstendrá de tramitar las cuentas de cobro que llegaren con posterioridad a la expedición del respectivo acto administrativo. No se tramitarán las solicitudes a las cuales no se adjunten los documentos soportes de deuda, donde conste la obligación y la autorización del descuento de acuerdo a la Directiva Permanente No.016 de 2008 de la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional.

Coronel **LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ** **230**
Director Prestaciones Sociales FAC

CT. SAAVEDRA  SEPER

AS16.LBOHÓRQUEZ  18082009



"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

BICENTENARIO
1810-2010

Bogotá, D. C.,

24 SEP 2009

No. 1260 / ALDFN-ALGC

ASUNTO : Respuesta oficios 3559-3560 MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SEPER

Al: Señor Coronel
LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Av El Dorado CAN Cra. 52
Mindefensa Edificio Nuevo Of 311 Tel 2661175

RECIBIDO

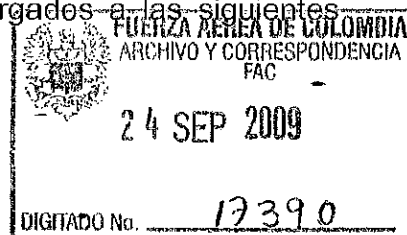
24 SEP 24 PM 2:48

ARCHIVO CORRESPONDENCIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Con relación a la solicitud de los oficios en referencia, con toda atención me permito enviar la certificación de saldo de los créditos otorgados a las siguientes personas:

PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT
JAVIER DARIO ORTEGA PARADA
FERNANDO QUIMBAYO DURAN



Lo anterior, en solicitud sean descontados de las prestaciones sociales respectivas, y girados a favor de la Agencia Logística

Atentamente,

Contadora SOFIA ESPINOSA TORRES
Directora Financiera

Anexo lo anunciado

Preparó Fernando Forero Niño
Analista de Cartera

Revisó: Juana Lucia Morgan B.
Coordinadora Grupo Cartera

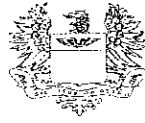


Sede Principal - Carrera 50 No.18-92, Bogotá, D.C., Colombia PBX (1) 594 64 50 - 261 60 84
Línea Gratuita Nacional 018000910822

www.agencialogistica.gov.co

"La unión de nuestras Fuerzas"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO FUERZA AÉREA

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

No. MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-47.11

Bogotá D.C., 22 de Julio de 2009.

Señora

MAURICIO VARGAS VERGNAUD

Director de Planeación y Presupuestación del Sector Defensa
Gr.

Asunto: Cálculo actuarial 2009 de personal pensionado.

En respuesta al oficio No. 50839-MDNVEPDPPSDGPP, me permito enviarle el cálculo actuarial 2009 del pasivo pensional de la Fuerza Aérea Colombiana.

Atentamente,

Coronel LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales

ANEXO: ~~Copia reporte~~ envío por E-mail.

Anexo Distinto

AA-07. STELLA T.I.
22/07/2009 12:51

Bogotá, 14 de septiembre de 2009



Rad No 2009-254-010777-2
Fecha 16/09/2009 10:50:14 a.m.
Destino: ASISTENTE DE LA DIR
Remitente: (EMP) BANCO GNB SUDAMERIS
Fecha actual: 16/09/2009 11:07:58 a.m.
Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Us Rad: CARMEN FLOREZ

Señora

SOFIA ESPINOSA TORRES

Dirección Financiera

Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Carrera 50 No. 18 - 92

Bogotá, D.C.

Oficio: No.1206 - 3559/ ALDFN - ALGC

Respetada Señora Espinosa:

Para el BANCO GNB SUDAMERIS sus sugerencias y reclamos son un gran aporte para mejorar día a día la calidad de nuestro servicio.

De acuerdo con su solicitud, atentamente adjuntamos certificado de saldo, fotocopia de pagaré y libranza de las respectivas obligaciones a nombre de los siguientes clientes:

- **PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT**
- **JAVIER DARIO ORTEGA PARADA**
- **FERNANDO QUIMBAYO DURAN**

Así mismo informamos que la señora MARTHA ISABEL GRANADOS GUZMAN no tiene operaciones con el banco, sin embargo tiene vínculo como codeudora de la obligación No. 100251190 del señor JUAN MANUEL CARO PULIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.427.522.

De antemano brindamos nuestro agradecimiento por darnos a conocer sus inquietudes comunicándose al Centro de Información y Servicio de Convenios, a través de nuestra línea Telelibranza 6069697 en Bogotá o 018000 919689 desde otra ciudad del país.

Cordialmente

CARLOS ANTONIO AGUILAR MORENO

Gerente de Operaciones de Procesos Masivos

/Luisa P.
APB 98020

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA**



COMANDO FUERZA AÉREA

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

No. **180** MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SUEXP-25.29

Bogotá D.C., 19 de Junio de 2009

Señor Capitán
RAUL FRANCISCO SAAVEDRA FAJARDO
Subdirector Servicios Personales
Gn.

Asunto: Solicitud certificación haberes.

Me permito solicitar al Señor Capitán SUBDIRECTOR SERVICIOS PERSONALES, autorice a quien corresponda, certificar haberes discriminados de los funcionarios relacionados a continuación, para solicitudes de anticipos de cesantías:

No.	GR	NOMBRES	C.C.
1	TS	ZUBIETA SALAZAR JORGE IVAN	79362505
2	TC	FERNANDEZ PARRA FABIO ANDRES	94375955

Lo anterior, se requiere con el fin de continuar el trámite prestacional respectivo.

Atentamente,

Aerotécnico CARLOS ANDRÉS CASTILLO GIRALDO
Subdirector Expedientes

Bogotá, 14 de septiembre de 2009

BANCO GNB SUDAMERIS

Nit 860.050.750-1

CERTIFICA:

Que el señor **PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT** identificado con cédula de ciudadanía número 10168380 está vinculado comercialmente a nuestra entidad a través del crédito No. 7299704, el cual esta vigente y presenta un saldo total a la fecha por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.953.342.00).

Se expide a solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA

Atentamente,



 **CARLOS ANTONIO AGUILAR MORENO**
Gerente de Operaciones de Procesos Masivos

/ Luisa P.
APB: 98020

LIBRANZA O AUTORIZACION DE DESCUENTO A FAVOR DEL BANCO TEQUENDAMA

BANCO  TEQUENDAMA

CONVENIO:

TURTA

FECHA

AÑO MES DÍA
2005 02 07

Señores:

F.A.C.

ENTIDAD PAGADORA

Con el propósito de asegurar al BANCO TEQUENDAMA la cancelación oportuna del crédito que bajo la modalidad de libranza me ha otorgado de la siguiente forma:

CRÉDITO No.	VALOR DEL CRÉDITO	PLAZO	VALOR CUOTA MENSUAL
	\$ 10'000.000	59	\$ 226.854

Acepto y autorizo expresa e irrevocablemente que me sean descontadas en forma mensual (), quincenal (), semanal (), del sueldo (), asignación de retiro (), pensión (), prestaciones sociales y demás sumas a que tengo derecho como Empleado (), Pensionado (), Retirado () de esa Entidad, todas las sumas necesarias para cubrir el valor total del mencionado crédito por concepto de capital, intereses remuneratorios y seguros más el valor de los intereses de mora que se originen cualquiera que sea la causa y hasta que el BANCO TEQUENDAMA reciba efectivamente los recursos adeudados, así como los honorarios de abogado que se causen por concepto del cobro judicial y prejudicial de la deuda, si a ello hubiere lugar. Autorizo igualmente a descontar por anticipado, durante el tiempo que permanezca en vacaciones o licencia, el valor de las cuotas que deban pagarse por concepto del mencionado crédito. En el evento en que en un determinado periodo no opere el descuento por nómina o no se realice el traslado de los recursos, a el BANCO TEQUENDAMA, este último queda desde ahora expresamente facultado para tomar las medidas necesarias para normalizar la obligación por concepto de capital e intereses y demás conceptos, adoptando medidas tales como la capitalización de intereses, la modificación del plazo inicialmente pactado o el aumento o la disminución del número de cuotas entre otras.

Acepto igualmente que cualquier suma que se vaya a pagar a mi favor por concepto del sueldo (), asignación de retiro (), pensión (), prestaciones sociales y demás sumas a que tengo derecho como Empleado (), Pensionado (), Retirado () de esa Entidad, deberá contar previamente con el visto bueno y paz y salvo del BANCO TEQUENDAMA. Autorizo desde ahora a el BANCO TEQUENDAMA para modificar las tasas de interés de acuerdo a las condiciones del mercado, sin superar en todo caso los límites máximos legales y sin variar el valor de la cuota mensual, por lo cual acepto que en este evento se aumente o se reduzca el número de cuotas. Declaro que las sumas que por medio del presente documento estoy autorizando que me sean descontadas, se encuentran libres de toda afectación o gravamen mientras se encuentre vigente el crédito otorgado por el BANCO TEQUENDAMA. Las sumas que me sean descontadas de conformidad con lo expuesto anteriormente, deberán trasladarse, directa y mensualmente a favor del BANCO TEQUENDAMA.

Desde ahora autorizo irrevocablemente para que en caso de producirse mi retiro como Empleado (), Pensionado (), Retirado () de esa Entidad cualquiera que sea la causa, sea el retiro voluntario o no, me sea descontado de las sumas que me deban cancelar por concepto de salarios, prestaciones, indemnizaciones de toda índole, vacaciones, primas y en general de mi liquidación total o de las sumas resultantes a mi favor por cualquier otro concepto, el monto del saldo del crédito que se encuentre vigente y a mi cargo por cualquier concepto en dicho momento con el BANCO TEQUENDAMA S.A. según certificación presentada por la ENTIDAD PAGADORA entendiéndose incluida cualquier obligación que por cualquier motivo se encuentre vigente a mi cargo y a favor de dicha entidad financiera. Igualmente autorizo expresa e irrevocablemente para que se tomen todas las medidas necesarias para que las sumas correspondientes a las liquidaciones parciales o totales de cesantías, solamente se cancelen previa la presentación de un paz y salvo por parte del BANCO TEQUENDAMA.

DECLARACIÓN DEL CODEUDOR O AVALISTA

En caso de que por cualquier circunstancia el anterior descuento no pueda hacerse efectivo al DEUDOR, autorizo expresa e irrevocablemente a esa ENTIDAD para que del sueldo, asignación de retiro, mesada pensional o sustitución que devengo como Empleado, Pensionado o Retirado de esa entidad sean descontadas las cuotas pendientes de cancelar por el DEUDOR hasta cancelar la totalidad del saldo adeudado a el BANCO TEQUENDAMA.

En caso de que por cualquier circunstancia el anterior descuento no pueda hacerse efectivo al DEUDOR, autorizo expresa e irrevocablemente al pagador para que de la sustitución pensional que me corresponde en mi calidad de cónyuge del DEUDOR, sean descontadas las cuotas pendientes de cancelar por el DEUDOR hasta la total cancelación del saldo adeudado al BANCO TEQUENDAMA. Igualmente, en mi calidad de cónyuge del deudor principal, declaro en caso de producirse el fallecimiento de dicho deudor principal y una vez surtido el trámite de sustitución pensional respectivo, desde ahora autorizo irrevocablemente a esa Entidad, para que realice los descuentos necesarios hasta la cancelación total del crédito desembolsado.

Autorizamos al BANCO TEQUENDAMA para diligenciar los espacios en blanco de esta libranza.

EL NO DESCUENTO POR NÓMINA DE LA(S) CUOTA(S) EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO LO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD DE CANCELAR EN FORMA OPORTUNA EN NUESTRAS OFICINAS

DEUDOR

FIRMA

RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE

IDENTIFICACION: 10160-380

TELÉFONO: 8570748

CIUDAD: La Dorada (eds)



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

CODEUDOR

AVALISTA

FIRMA

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE

IDENTIFICACION:

TELÉFONO:

CIUDAD:

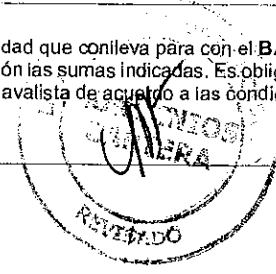
HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ACEPTADO PARA DESCUENTO POR NÓMINA

La empresa retenedora acepta la libranza y las autorizaciones de los trabajadores en ella expresadas y asume la responsabilidad que conlleva para con el BANCO TEQUENDAMA, de tal manera que basta este único documento para proceder a descontar por nómina hasta su total cancelación las sumas indicadas. Es obligación de la empresa retenedora efectuar el depósito de las sumas descontadas al empleado, en su calidad de deudor o codeudor o avalista de acuerdo a las condiciones establecidas en el convenio dentro del plazo que se establezca a la fecha de descuento.

FIRMA Y SELLO - ENTIDAD CONVENIO

NOMBRE COMPLETO



PAGARE No.

POR:

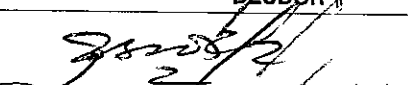
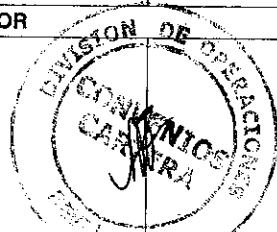
FECHA DE VENCIMIENTO

Pablo Rodriguez Betancourt CC 10168380 pagaré(mos) incondicional, solidaria e indivisiblemente a la orden del BANCO TEQUENDAMA S.A.
en su oficina _____ de la ciudad de _____ el día _____ de _____ del año _____ las sumas que a continuación se indican:

Sobre el capital insóluto, las expensas y los gastos, pagaré intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida. En el evento en que el presente pagaré causare impuesto de timbre, el monto a que éste ascienda será cubierto por mí. Si el Banco llegase a cubrir dicho valor me comprometo a reembolsarle la suma pagada más los intereses que se hubieren causado. El BANCO TEQUENDAMA queda expresamente autorizado para que diligencie los espacios en blanco de este instrumento sin previo aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. CAUSA Y CUANTIA: Será cualquier saldo exigible a nuestro cargo a favor del BANCO TEQUENDAMA por obligaciones que haya o llegue a contraer conjunta o individualmente, especialmente provenientes de utilización o amparo de tarjeta de crédito CREDITBANCO BANCO TEQUENDAMA, utilización o amparo de tarjeta débito del BANCO TEQUENDAMA, créditos del interior o del exterior, descubiertos en cuenta corriente, valores impagados por negociación de cheques o remesas sobre otros bancos o valores avals y/o garantías bancarias, fianzas, comisiones, descuentos, intereses ordinarios o de mora, costas judiciales, honorarios por conceptos de cobros prejurídicos o judiciales, pago de impuestos de timbre, perjuicios, indemnizaciones, etc. La cuantía se pagará por el valor de las obligaciones a mi cargo tanto por capital como por intereses, demás expensas y gastos exigibles en la fecha en que sea diligenciado el instrumento. 2. CLÁUSULA ACELERATORIA: En el evento en que exista incumplimiento de mi parte en el pago de cuotas de capital o intereses, el BANCO TEQUENDAMA podrá declarar exigible todas y cada una de las obligaciones que existieren a mi cargo, aun cuando el plazo pactado en las mismas no hubiere vencido, para tales efectos en todas las obligaciones que llegare (llegaremos) a contraer con EL BANCO, se entenderá pactada la CLÁUSULA ACELERATORIA. 3. VENCIMIENTO: La fecha de vencimiento del título valor será el día en que se incumpla por parte mía cualquiera de las obligaciones que se llegaren a contraer con el BANCO TEQUENDAMA S.A. 4. LUGAR PARA EL PAGO: La oficina en la cual se hayan contratado las obligaciones a mi cargo. 5. INTERESES: El BANCO TEQUENDAMA S.A. queda expresamente autorizado para aplicar la tasa máxima de interés moratorio permitida por las autoridades a partir del momento del incumplimiento. Autorizo irrevocablemente al BANCO TEQUENDAMA S.A. para que aumente las tasas de interés acordadas en las operaciones activas de crédito hasta las máximas legalmente permitidas. 6. El BANCO TEQUENDAMA S.A. no estará obligado a aceptar el prepago de la(s) obligación(es) adquirida(s) por mí (nosotros) sin embargo en caso de que decida aceptarlo podrá exigir el pago de los intereses del plazo faltante.

Para constancia de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de Mayo del año 2005

DEUDOR		AVALISTA	
FIRMA: 	 HUELLA DACTILAR ÍNDICE DERECHO	FIRMA:	 HUELLA DACTILAR ÍNDICE DERECHO
NOMBRE: <u>PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT</u>		NOMBRE:	
IDENTIFICACION: <u>10168380</u>		IDENTIFICACION:	
DIRECCION: <u>KRA 9ª # 9-30</u>		DIRECCION:	
TELEFONO: <u>8570748</u>		TELEFONO:	
CIUDAD: <u>LA DORADA (CDS)</u>	CIUDAD:	CODEUDOR	
		FIRMA:	 HUELLA DACTILAR ÍNDICE DERECHO
		NOMBRE:	
		IDENTIFICACION:	
		DIRECCION:	
		TELEFONO:	
		CIUDAD:	

VICEPRESIDENCIA DE RIESGO CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA
GERENCIA NACIONAL DE CREDITOS MASIVOS

Bogota, 04 de Septiembre de 2009
 G.N.C.M. 898-2989- 09

Coronel
LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
 Director de Prestaciones Sociales FAC
MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AEREA
 Ciudad

Ref: RESPUESTA 3562 DIPRE-SEPER-37.1

Respetado Coronel:

Teniendo en cuenta el retiro de los siguientes funcionarios, anexamos preliquidación proyectada a **Diciembre 31-09** con el fin que sea pagado al Banco el valor adeudado por concepto de créditos de libranzas así:

Cedula	Nombre	No de Obligación	Saldo a Diciembre-31-09
10.166.741	HUBER ALEXANDER IBARRA ANDRADE	39203090001888	\$9.236.806, 00
10.168.380	RODRIGUEZ BETANCOUR PABLO	39203010045571	\$2.903.914,00

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos suscribimos.

Cordialmente,


JULIO CESAR SALCEDO ESPINOSA.
 Asistente Cartera Vencida


JUAN ANCIZAR FRANCO C.
 Administrador de Cartera

*Radicado 17-sep/09
 N° 72077*



COMANDO FUERZA AÉREA

No. MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SUEXP-25.29
VICEPRESIDENCIA DE RIESGO CREDITO Y CALIDAD DE CARTERA
GERENCIA NACIONAL DE CREDITOS MASIVOS

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2009

Señor Coronel
Bogotá, 04 de Septiembre de 2009
FRANCISCO JOSÉ MIRANDA DUQUE
Director de Personal FAC
Gn.

Asunto: Envío oficio por competencia.

LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ

Director de Prestaciones Sociales FAC

De **MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AÉREA**

Ciudad

devolver al Señor Coronel DIRECTOR DE PERSONAL FAC, el oficio No.001742-MDLPS-712 (2009/06/10), el cual trata del envío de la copia de la Resolución No. 001742 del 2009/06/09, sobre la **RESPUESTA 8562 DIPRE-SEPER-01** del Señor OD-16FRANKLIN PRECIADO BATALLA.

Respetado Coronel:

Teniendo en cuenta el retiro de los siguientes funcionarios, anexamos preliquidación proyectada a **Diciembre 31-09** con el fin que sea pagado al Banco el valor adeudado por concepto de créditos de libranzas así:

Cedula	Nombre	No de Obligación	Saldo a Diciembre-31-09
10.166.741	HUBER ALEXANDER IBARRA ANDRADE	39203090001888	\$9.236.806, 00
10.168.380	RODRIGUEZ BETANCOUR PABLO	39203010045571	\$2.903.914.00

Coronel **LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ**
Sin otro particular, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos suscribimos.

Director Prestaciones Sociales

Cordialmente,

ANEXO: Lo anunciado en cuatro (4) folios.

ELABORÓ: A.A-07, STELLA T.I.
JULIO CESAR SALCEDO ESPINOSA.
17 de junio de 2009 17/06/2009 10:32
Asistente Cartera Vencida

AT. CASTILLO G. C.A. SUEXP
JUAN ANCIZAR FRANCO C.
Administrador de Cartera

27

Cancelación Futura

Obligación: 39203010045571 Documento Nro: 10168380

Nombres: PABLO Apellidos: RODRIGUEZ BETANCURT

Fecha futura: 2009/12/31

CUOTA	VENCIMIE...	SALDO	CAPITAL	INTERES CTE	INTERES...	OT...	TOTAL	ESTAD
15	2009/10/05	2688912.00	106552.00	54.947.00	9.575.00	0.00	170,184.00	Progra
16	2009/11/05	2581250.00	107822.00	52,787.00	6,099.00	0.00	166,708.00	Progra
17	2009/12/05	2473428.00	110027.00	50,582.00	2,804.00	0.00	163,413.00	Progra
999	2009/12/31	2363401.00	2363401.00	48,208.00	0.00	0.00	2,403,609.00	Progra
TOTALES	--	--	2,686,912.00	198,524.00	18,470.00	0.00	2,903,914.00	
Vt. INDE...	--	--	161,215.00	--	--	--	161,215.00	
Vt. Saldo...	--	--	--	116,718	72,436	--	189,154	
Vt. Saldo...	--	--	--	--	--	--	0.00	
TOTAL...	--	--	2,848,127.00	198,524.00	18,470.00	0.00	3,065,129.00	

828358

Consultar Cerrar

28

Puerto Salgar, 05- junio - 2009

Señor Coronel
LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud descuento por nómina

Me permito solicitar al señor Coronel Director de Prestaciones Sociales, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se siga efectuando los siguientes descuentos que tengo por nómina de la asignación de retiro por pensión de jubilación y no de mis cesantías.

Agradezco al señor Coronel su valiosa colaboración.



Auxiliar de Servicios Grado 10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
Cedula N° 10.168.380 de La Dorada

BBVA

BBVA

Línea BBVA:

Bogotá 401 00 00

Cali 889 20 20

Medellín 493 83 00

Barranquilla 350 35 00

Bucaramanga 630 40 00

Otras ciudades 018000 9 12227

www.bbva.com.co

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que **PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT**, Identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 10,168,380 es cliente de nuestra sucursal desde el pasado 19 DE MARZO DE 1999 y se encuentra vinculado a través de la cuenta DE AHORROS No. 467 004339, la cual se encuentra vigente y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide el 04 DE JUNIO DE 2009, con validez para el territorio Colombiano.

Atentamente,

BBVA

SUCURSAL LA DORADA

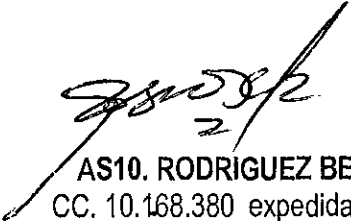
GERENTE DE GESTIÓN OPERATIVA

Sucursal LA DORADA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

CERTIFICACION

Yo, **AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.168.380 expedida en La Dorada - Caldas, certifico bajo la gravedad de Juramento, que no devengo pensión de ninguna Entidad Pública ni Privada.

La presente certificación se expide en Puerto Salgar, a los 05 días del mes de junio de 2009.



AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CC. 10.168.380 expedida en La Dorada - Caldas

Dirección: Calle 18 N° 6-43 Barrio el Cabrero
Teléfono 300 324 6674
Ciudad La Dorada - Caldas

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



90 ³¹
Años
Fuerza Aérea Colombiana

FUERZA AEREA
JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

MEMORANDO No. 548 FECHA 8 de junio 2009
DE : SUCIV

PARA: DIRECCION PRESTACIONES SOCIALES

Me permito enviar al señor Coronel Director Prestaciones Sociales, los documentos que a continuación se relacionan de un personal civil pendiente de retiro por pensión de jubilación así:

AS9 GUTIERREZ SUAREZ GABRIEL: Copia oficio No. 3601-MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM-DEDHU-27 de fecha 11 de junio del 2009 en el cual se anexan (13 folios).

AS10 RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO: Copia oficio No. 3514-MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM-DEDHU-27 de fecha 9 de junio del 2009.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


Coronel **ALVARO BUITRAGO AVELLA**
Subdirector Civiles



DIRECCION DE INSTRUCCIONES ACADEMICAS

FECHA

Julio 10/07

69952

Susp

☒

CRATES EN PRONTO

ESTADO DE LA MATERIA

Margaret Lyette

FECHA

32
Atento
y a
transmitido
al original
MUN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 1

90
Años
Fuerza Aérea Colombiana

3514

No. MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM- DEDHU -27

Puerto Salgar, 09 JUN 2009

Señor General
JORGE BALLESTEROS RODRIGUEZ
Comandante Fuerza Aerea
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud Retiro Servicio Activo

Adjunto al presente me permito enviar al Señor General Comandante Fuerza Aérea, la solicitud presentada por el señor **AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO** -identificado con la Cédula No. 10.168.380, relacionada con el retiro del servicio activo con fecha 03-AGOSTO-2009, por cumplir 20 años de servicio en la Institución, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 98 y 145 del Decreto 1214 de 1990 y en el numeral 7, artículo 38 del Decreto 1792 del año 2000, manifestando lo siguiente:

APOYADA: SI

DATOS PERSONALES

GRADO	:	Auxiliar de Servicios Grado 10
NOMBRES Y APELLIDOS	:	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CÓDIGO	:	10.168.380
TIEMPO SERVICIO FAC	:	20 años
ESPECIALIDAD	:	Auxiliar Servicios
CARGO	:	AUXILIAR CONTABLE

NU=15341.
JNG=18-10-88
NO licenses
UACR=11-(07-08)
3-08-09 = 20-9-15

3514

- 2 -

Continuación Oficio No.

MD-CGFM-FAC-CACOM-1-SECOM-DEDHU- 27

OBSERVACIONES

1. Es una persona honrada, responsable y motivada por su trabajo, digno de su cargo, su desempeño ha sido muy eficiente, permanece al tanto de las novedades. Sus conocimientos junto a su experiencia han sido de gran aporte en su cargo.
2. El retiro del señor AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO afecta al CACOM-1, debido que en la actualidad hay déficit de personal en dicha especialidad.
3. Su retiro causa traumatismo laboral, debido a que no hay disponibilidad de personal para cubrir la vacante hasta tanto la Jefatura de Desarrollo Humano, autorice realizar convocatorias para el nombramiento de una persona en esta especialidad.
4. Este Comando da trámite a la presente solicitud, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 145 del Decreto 1214/90) y numeral 7, artículo 38 del Decreto 1792 del año 2000.
5. Cumple lapso de vacaciones 2008/2009 en OCTUBRE / 2009.

Asimismo se anexa la siguiente documentación, con el fin de que se tenga en cuenta para la conformación del expediente prestacional:

1. Solicitud de retiro (1)
2. Fotocopias cédula de ciudadanía (1)
3. Certificación de no pensión (1)
4. Certificación bancaria (1)
5. Registro Matrimonio (1)
6. Fotocopia cédula de ciudadanía de la conyugue (1)
7. Registro de Nacimiento de los hijos (1)
8. Fotocopia cédula de ciudadanía hijo (1)
9. Apoyo retiro Comandante inmediato
10. Solicitud descuento por nomina

Coronel GUILLERMO LEÓN LEÓN
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1

ANEXO: Documentos (10 folios)

Elaboró: Ximena L.



"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



dig. 4736
34

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBATE N°1.

90
Años
Fuerza Aérea Colombiana

4772

No. - MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM- DEDHU -27

Puerto Salgar, 12 AUG 2009

Señor Brigadier General
GUSTAVO SANABRIA FAJARDO
Jefe Jefatura Desarrollo Humano
Bogotá D.C.

*ARCHIVO
EXPEDIENTE PRESTACIONAL.*

Asunto: Envío Paz y Salvo

Respetuosamente me permito enviar al Señor Brigadier General Jefe Jefatura Desarrollo Humano, el paz y salvo del siguiente personal, por encontrarse en uso de buen retiro, por tener derecho a pensión de jubilación.

1. AS10. IBARRA ANDRADE HUBER ALEXANDER
2. AS10. RODRIGUEZ BETANCURTH PABLO

Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites administrativos.

Brigadier General GUILLERMO LEÓN LEÓN
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1

Anexo: Lo enunciado



Ximera L.

"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



JEFATURA RECURSOS HUMANOS

FECHA: 02 SEP 2009

HORA: DIPRE

REGISTRO No.

8433

PAGE A: DIPRE-DIPLE

DEPARTAMENTO

- | | | | |
|----------------------------|--------------------------|----|--------------------------|
| 1 OPERACION INMEDIATA | ☐ | 11 | ☐ |
| 2 ACUSE RECIBIDO | ☐ | 12 | ☐ |
| 3 POR LO DE SU CARGO | ☐ | 13 | ☐ |
| 4 DE PLACIMIENTO | ☐ | 14 | ☐ |
| 5 RESOLUCION E INFORME | ☐ | 15 | ☐ |
| 6 INVESTIGACION E INFORME | ☐ | 16 | ☐ |
| 7 ESTUDIO Y RECOMENDACION | ☐ | 17 | ☐ |
| 8 DE RESPUESTA | ☐ | 18 | ☐ |
| 9 Firmado Resp. Firma CDTE | ☐ | | |

OTRAS ACCIONES:

FIRMA

INVESTIGACIONES SOCIALES
TIC

HORA:

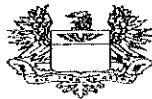
CARGO ☒ 3 TRATE EN REUNION

☐ 4 ARCHIVESE

Margritha Llaneta

dig. 4137
35

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBATE N°1.

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

4773

No. - MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM- DEDHU -29.60

Puerto Salgar, 12 AUG 2009

Señor Brigadier General
GUSTAVO SANABRIA FAJARDO
Jefe Jefatura Desarrollo Humano
Bogotá D.C.

Asunto: Envío notificación

Respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General Jefe Desarrollo Humano, las notificaciones del siguiente personal donde se le comunica su resolución de retiro de la institución por tener derecho a pensión de jubilación como en caso se indica:

AS10. RODRIGUEZ BETANCUTH PABLO, Resolución N°405 del 27-JUL-2009, novedad fiscal 03-AGOSTO-2009.

AS10. IBARRA ANDRADE HUBER ALEXANDER, Resolución N° 400 del 24-JUL-2009, novedad fiscal 26-JUL-2009.

Lo anterior, para su respectivo tramite

Brigadier General GUILLERMO LEÓN LEÓN
Comandante Comando Aéreo de Combate N°1

Anexo: lo enunciado



Ximena L.

"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



JEFATURA RECURSOS HUMANOS

FECHA: **02 SEP 2009** DISEÑO:

REGISTRO No. **8481 DIPRE**

PASE A: **DIPRE-DIR-PR-DE-ADM-REC-HUM-001**

1 OPCIÓN INMEDIATA	☐	16. [illegible]	☐
2 ANUSE RECIBIDO	☐	17. [illegible]	☐
3 PARA LO DE SU CARGO	☐	18. [illegible]	☐
4 SE OPORTUNIZADO	☐	19. [illegible]	☐
5 PARA LA E INFORME	☐	20. [illegible]	☐
6 INVESTIGAR E INFORME	☐	21. [illegible]	☐
7 ESTABLE Y RECOMIENDE	☐	22. [illegible]	☐
8 DE DEFUESTA	☐	23. [illegible]	☐
9 Proceso Rec. Firma CDTE	☐	24. [illegible]	☐

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature over the signature line]

FIRMA

DIRECCION PRESTACIONES SOCIALES
EAC

FECHA *Sp 3/09* HORA:

REPARTIDOR *71548*

CASA *Suexp*

1. EVALUO DE SU CARGO ☒

2. HABE CONVENIDO ☐

IN REUNION ☐

CONSERVACIONES _____

7

FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA



COMANDO FUERZA AEREA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIVISION PRESTACIONES SOCIALES
Archivo y Correspondencia

30 SEP 2009

Fuerza Aérea Colombiana

No. 4279 -MD-CCFM-FAC-COPAC-JEMFA-JED-DIPIRE-SUEX-23-20

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2009

Señora Coronel

MARIA STELLA CALDERON CORZO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales MDN
Gr.

Asunto: Envío expedientes para pensión de jubilación.

Me permito enviar a la señora Coronel COORDINADORA GRUPO PRESTACIONES SOCIALES MDN, los expedientes prestacionales del personal relacionada a continuación debidamente avalados por el Señor Aerotécnico CARLOS ANDRÉS CASTILLO GIRALDO, en su solicitud se ordene a quien corresponda efectuar su estudio de reconocimiento por pensión de jubilación.

IT	GRA.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD
1	PD-04	41734323	GRANADOS GUZMÁN MARTHA ISABEL	59
2	AS-10	10168380	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO	58

FOR AUSENCIA DEL SEÑOR CORONEL LUIS ALBERTO ARIAS MENDOZA
Director Prestaciones Sociales

Carlos Andrés Castillo Giraldo
Aerotécnico CARLOS ANDRÉS CASTILLO GIRALDO
Subdirector Expedientes

ANEXO. Dos (2) expedientes.



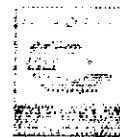
"Primera Fuerza Militar certificada en todos sus procesos"

DIRECCIÓN PRESTACIONES SOCIALES

Ministerio de Defensa Nacional

AV. El Dorado No. 52-00 Edificio Nuevo (piso 11)

Teléfono (015000) EXT. 200454-52-82-84-85



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA
DIRECCION PRESTACIONES SOCIALES

PRO. PAGINA 1
FECHA 2009/10/07
HORA 15:46:38

CERTIFICACION RECONOCIMIENTOS PRESTACIONALES

A10 RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

FUERZA : F Fuerza Aérea

CODIGO MILITAR : 00002256257

CEDELA No. 00002158380

HRD	EXPEDIENTE	RESOLUCION	VALOR	TIPO DE	NOTA			
ORDEN	NUMERO	AÑO	NUMERO	AÑO	RECONOCIMIENTO	PRESTACION	NUMERO	AÑO
1	5	1995	11387	1995/12/20	\$285,195.15	0020 CAUSANCVM	005CVM	1995
TOT RESOLUCION		\$285,195.00 NOMINADO		\$285,195.00 DEDUCIBLE		\$285,195.00		
2	5	1996	19187	1997/12/23	\$340,567.52	0020 CAUSANCVM	005CVM	1996
TOT RESOLUCION		\$340,567.00 NOMINADO		\$340,567.00 DEDUCIBLE		\$340,567.00		
3	20	1998	16883	1997/12/20	\$412,234.00	0020 CAUSANCVM	CV3705	1997
TOT RESOLUCION		\$412,234.00 NOMINADO		\$412,234.00 DEDUCIBLE		\$412,234.00		
4	20	1999	1	1999/12/31	\$476,817.00	0020 CAUSANCVM	CV3501	1999
TOT RESOLUCION		\$476,817.00 NOMINADO		\$476,817.00 DEDUCIBLE		\$476,817.00		
5	20	1999	851	1999/11/05	\$558,507.00	0020 CAUSANCVM	CV3501	1999
TOT RESOLUCION		\$558,507.00 NOMINADO		\$558,507.00 DEDUCIBLE		\$558,507.00		
6	20	2000	814	2000/12/15	\$607,053.00	0020 CAUSANCVM	CV0001	2000
TOT RESOLUCION		\$607,053.00 NOMINADO		\$607,053.00 DEDUCIBLE		\$607,053.00		
7	20	2002	1253	2002/12/24	\$708,709.00	0020 CAUSANCVM	CV0001	2002
TOT RESOLUCION		\$708,709.00 NOMINADO		\$708,709.00 DEDUCIBLE		\$708,709.00		
8	500287	2003	383	2003/08/05	\$6,675,547.00	0019 DEUCESVCVM	CV0001	2003
TOT RESOLUCION		\$6,675,547.00 NOMINADO		\$6,675,547.00 DEDUCIBLE		\$6,675,547.00		
9	500383	2005	340	2005/07/06	\$5,000,000.00	0002 ANTICES	ANC002	2005
TOT RESOLUCION		\$5,000,000.00 NOMINADO		\$5,000,000.00 DEDUCIBLE		\$5,000,000.00		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA COLOMBIANA
DIRECCION PREVISIONES SOCIALES

NRO. PAGINA 7
FECHA 2009/07
HORA 18:35:35

CERTIFICACION RECONOCIMIENTOS PRESTACIONALES

A10 RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

FUERZA: 6 FUERZA AEREA

CODIGO MILITAR: 00000366267

CEDELLA No. 00000158300

NRO		DEPENDIENTE		RESOLUCION		VALOR		TIPO DE		MONTA	
ORDEN	NUMERO	AÑO	NUMERO	AÑO	RECONOCIMIENTO	PRESTACION	NUMERO	AÑO	PRESTACION	NUMERO	AÑO
TOT RESOLUCION		\$15,065,636.00		NOMINADO		\$15,065,636.00		DEDUCIBLE		\$15,065,636.00	

Documento generado: 7 de Octubre de 2009

08 OCT 2009

REVISOR

24
9/3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



COMANDO FUERZA AEREA

RESOLUCION No. 845 DE (06 JUL 2005)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de Anticipo de Cesantías con fundamento en el expediente de la Fuerza Aérea No. 500383 de 2005"

EL JEFE DESARROLLO HUMANO DEL COMANDO FUERZA AEREA

En ejercicio de las facultades que le confiere
la Resolución No. 1383 del 25 de septiembre de 2001, y

CONSIDERANDO :

Que el señor(a) **ADJUNTO ESPECIAL** de la Fuerza Aérea, **RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO** a 3 de Junio de 2005, tiene acumulado 16 años, 7 meses y 15 días, como tiempo de servicio.

Que al tenor del Decreto No. 1214 de 1990, se ha consolidado el derecho al reconocimiento y pago de un anticipo de cesantía.

Que a la fecha se ha pagado la suma de **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.**, (\$10,065,636.00), por concepto de anticipo de cesantías, así:

a) **DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.** (\$10,065,636.00), Valor Pagado por concepto de Anticipos a la Caja de Vivienda Militar según Resoluciones Nos. 11387/1995, 19168/1996, 16683/1997, 1/1998, 651/1999, 814/2000, 1253/2002, 289/2003.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Reconocer y ordenar pagar con cargo al Presupuesto de la Fuerza Aérea, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$5,000,000.00), por concepto de anticipo de cesantías, a favor del señor(a) **ADJUNTO ESPECIAL** de la Fuerza Aérea, **RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO**, código 0000E356267, con C.C. 00010168380 liquidada con base en los siguientes haberes:

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE TRAMITES (E) CERTIFICA QUE LA
FECHA EJECUTORIA DE LA RESOLUCION 845 DE FECHA 06 DE
JULIO DE 2005.

ES EL 26 DE JULIO DE 2005 DE ACUERDO A NOTIFICACION POR
OFICIO ALLEGADO A ESTA SUBDIRECCION EL DIA 26 DE JULIO DE
2005.

T3. Gladys

**T3. GLADYS MARIA VELASQUEZ BELTRAN
SUBDIRECCION TRAMITES (E)**

RESOLUCIÓN No.

845

DE

04 JUL 2005

HOJA No. 2

Continuación de la resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de Anticipo de Cesantías con base en el expediente FAC No. 500383 de 2005.

SUELDO BASICO		\$425,597.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.000	\$148,959.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	33.000	\$140,447.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	0.000	\$44,500.00
PRIMA DE ALIMENTACION	0.000	\$30,543.00
PRIMA ANTIGUEDAD/SERVICIO	11.000	\$46,816.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$69,739.00
		=====
TOTAL		\$906,601.00

PARAGRAFO 1o. El valor neto a cancelar previos los descuentos efectuados anteriormente es de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$5,000,000.00).

ARTICULO 2o. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

ARTICULO 3o. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 4o. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFIQUESE Y COMPLASE

Dada en Bogotá D.C., ..

CR. ALVARO ENRIQUE MARENGUIN VILLADIEGO
Director Prestaciones Sociales

MG. JORGE LUIS CASTRO MARTINEZ
Jefe Desarrollo Humano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

El suscrito Notificador de la Dirección de Prestaciones Sociales HACE SABER que la Fuerza Aérea Colombiana dictó la presente resolución por la cual se reserven unas Prestaciones Sociales.

Dicha resolución hace parte del siguiente EDICTO para que surta legalmente su notificación.

Se fija el presente EDICTO para término legal de diez (10) días hoy 19 de Julio 05 a las 08:00 a.m.

Vencidos los términos en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo se fija el presente EDICTO hoy 03 Agosto 05 a las 16:00 horas.

El presente Acto Administrativo queda debidamente ejecutoriado hoy 10 de Agosto 05 de acuerdo con los términos señalados por la ley.

Cra 3 No. 2-20 Sur B/Renan Barco
La Dorada - Caldas.

Cuenta de ahorros No. 467004339
BBVA (Banco Ganadero)

Teléfono = 857 07 48.

HOJA LIQUIDACION CESANTIAS DEFINITIVAS

41

Expediente Prestacional No. 501115 De 2009
Apellidos y Nombre RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
Grado AS 10 Código E356267 C.C . No. 10.168.380
Total Tiempo de Servicio 21 A 00M 29 D
Hoja(s) de Servicio No. 10168380 De 2009-09-21
Causal de Retiro PENSION

PARTIDAS COMPUTABLES

Sueldo Básico		<u>538.598</u>
Subsidio Familiar	<u>35</u>	<u>188.509</u>
Prima Antig./Serv.	<u>16</u>	<u>86.176</u>
Prima de Actividad	<u>49.50</u>	<u>266.606</u>
Prima de Alimentación	<u>0</u>	<u>38.140</u>
Auxilio Transporte		<u>59.300</u>
Prima de Vuelo	<u>0</u>	<u>0</u>
1/12 Prima Navidad		<u>98.111</u>
TOTAL		<u>1.275.440</u>

09-08-03
88-10-18
25-09-15
20-03-14
21-00-29

Total Devengado	<u>1.275.440</u>
Valor Anticipos	<u>15.065.636</u>
Valor Descuentos	

Total Cesantías	<u>26.886.984</u>
Total Descuentos	
Total Neto a pagar	<u>11.821.348</u>

DESCUENTOS

Código	Valor	Entidad
<u>PENSION 28</u>		

EMBARGOS

Código Juzgado NO
Porcentaje
Valor Embargo \$
Beneficiario
No. Oficio remitario
Fecha oficio
Anticipos ces. - ces.Def.
Todas las prestaciones

EXPEDIENTE POR ASIGNACIÓN DE RETIRO y/o PENSION(ES)

No. oficio 4279 Fecha 2009-09-30 No. folio 36
Caja Retiro FF.MM 0 Prestaciones MDN X

DATOS APODERADO y/o AUTORIZADO

Apellidos y Nombres
C.C. No. Matricula Profesional No.
Apoderado Autorizado

Grado y Nombres del Sustanciador: William Castro
Fecha Elaboración : 14:19:20 23/11/2009 TS-18 CASTRO Folios 41

HOJA LIQUIDACION REAJUSTE CESANTIAS DEFINITIVAS

Expediente Prestacional No. _____ De _____

Apellidos y Nombres _____

Grado _____ Código _____ CC No. _____

Total Tiempo de Servicio _____

Hoja(s) de Servicio No. _____ De _____

Fecha de Retiro _____

No. y Fecha Resolución anterior _____

PARTIDAS COMPUTABLES

Sueldo Básico _____

Subsidio Familiar _____

Prima Antig./Serv. _____

Prima de Actividad _____

Prima Alimentación _____

Auxilio Transporte _____

Prima de Vuelo _____

1/12 Prima Navidad _____

TOTAL _____

Total Devengado _____

V/R Ces. Reajustada _____

Total Cesantías _____

V/R a reconocer _____

DESCUENTOS

Código	Valor	Entidad
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

EMBARGOS

Código Juzgado _____

Porcentaje _____

Valor Embargo \$ _____

Beneficiario _____

No. Oficio remisario _____

Fecha oficio _____

Anticipos ces. - ces.Def. _____

Todas las prestaciones _____

DATOS APODERADO y/o AUTORIZADO

Apellidos y Nombres _____

CC No. _____ Matrícula Profesional No. _____

Apoderado _____ Autorizado _____

Grado y Nombre del Sustanciador: _____

Fecha Elaboración: _____ Folios _____

Nombre y Firma Revisor de la Resolución _____

42

**REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



COMANDO FUERZA AEREA

RESOLUCION No. 1251 DE (07 DIC 2009)

Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con fundamento en el expediente de la Fuerza Aérea No. 501115 de 2009.

EL JEFE DESARROLLO HUMANO DEL COMANDO FUERZA AEREA

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 1383 del 25 de septiembre de 2001, Resolución No. 0296 del 01 de abril de 2002, y

CONSIDERANDO :

Que por el retiro definitivo del AUXILIAR DE SERVICIOS 10 de la Fuerza Aérea, RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de cesantías definitivas por el lapso de 18 de octubre de 1988 al 3 de agosto de 2009, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1214 de 1990.

Que los últimos haberes percibidos y computables para prestaciones sociales fueron los siguientes:

SUELDO BASICO		\$538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.000	\$188,509.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.500	\$266,606.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	0.000	\$59,300.00
PRIMA DE ALIMENTACION	0.000	\$38,140.00
PRIMA ANTIGUEDAD/SERVICIO	16.000	\$86,176.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$98,111.00
T O T A L		\$1,275,440.00

Que de la suma que se reconozca por concepto de cesantía se deben efectuar los descuentos correspondientes.

Que mediante oficio No. 4279 -MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SUEXP-25.29 del 30 de septiembre de 2009, se envió al Grupo Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional el expediente por pensión; para una mayor información puede dirigirse a la Carrera 13 No. 27-00 Piso 6 Edif. Bochica Tel. 2862853/2834/2842/2851.



RESOLUCIÓN No.

DE

HOJA No. 2

Continuación de la resolución por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con base en el expediente FAC No. 501115 de 2009.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de la Fuerza Aérea, a favor del ex-AUXILIAR DE SERVICIOS 10 de la Fuerza Aérea, RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO, C.C. 00010168380, Código No. 0000E356267, la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CIE., (\$26,886,984.00) como cesantía definitiva por 21 años, 0 meses y 29 días, según liquidación de servicio No. 10168380 de 2009.

PARAGRAFO 1o. De la suma reconocida se descontarán QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CIE., (\$15,065,636.00), así:

a) CINCO MILLONES DE PESOS M/CIE. (\$5,000,000.00), Valor Pagado por concepto de Anticipos de Cesantías según Resoluciones Nos. 845/2005.

b) DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CIE. (\$10,065,636.00), Valor Pagado por concepto de Anticipos a la Caja de Vivienda Militar según Resoluciones Nos. 11387/1995, 19168/1996, 16683/1997, 1/1998, 651/1999, 814/2000, 1253/2002, 289/2003.

PARAGRAFO 2o. El valor neto a cancelar previos los descuentos efectuados anteriormente es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CIE., (\$11,821,348.00).

ARTICULO 2o. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

ARTICULO 3o. Las doceavas partes de primas y demás adicionales que se le adeuden serán canceladas por la respectiva pagaduría de esta Fuerza.

ARTICULO 4o. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 5o. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

CR. LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director de Prestaciones Sociales

BG. GUSTAVO SANABRIA FAJARDO
Jefe Desarrollo Humano

44

**REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



COMANDO FUERZA AEREA

RESOLUCION No. 1251 DE (07 DIC 2009)

Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales, con fundamento en el expediente de la Fuerza Aérea No. 501115 de 2009.

EL JEFE DESARROLLO HUMANO DEL COMANDO FUERZA AEREA

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 1383 del 25 de septiembre de 2001, Resolución No. 0296 del 01 de abril de 2002, y

CONSIDERANDO :

Que por el retiro definitivo del AUXILIAR DE SERVICIOS 10 de la Fuerza Aérea, RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de cesantías definitivas por el lapso de 18 de octubre de 1988 al 3 de agosto de 2009, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1214 de 1990.

Que los últimos haberes percibidos y computables para prestaciones sociales fueron los siguientes:

SUELDO BASICO		\$538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.000	\$188,509.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.500	\$266,606.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	0.000	\$59,300.00
PRIMA DE ALIMENTACION	0.000	\$38,140.00
PRIMA ANTIGUEDAD/SERVICIO	16.000	\$86,176.00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD		\$98,111.00
T O T A L		\$1,275,440.00

Que de la suma que se reconozca por concepto de cesantía se deben efectuar los descuentos correspondientes.

Que mediante oficio No. 4279 -MD-CGEM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SUEXP-25.29 del 30 de septiembre de 2009, se envió al Grupo Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional el expediente por pensión; para una mayor información puede dirigirse a la Carrera 13 No. 27-00 Piso 6 Edif. Bochica Tel. 2862853/2834/2842/2851.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de la Fuerza Aérea, a favor del ex-AUXILIAR DE SERVICIOS 10 de la Fuerza Aérea, RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO, C.C. 00010168380, Código No. 0000E356267, la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$26,886,984.00) como cesantía definitiva por 21 años, 0 meses y 29 días, según liquidación de servicio No. 10168380 de 2009.

PARAGRAFO 1o. De la suma reconocida se descontarán QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$15,065,636.00), así:

a) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5,000,000.00), Valor Pagado por concepto de Anticipos de Cesantías según Resoluciones Nos. 845/2005.

b) DIEZ MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$10,065,636.00), Valor Pagado por concepto de Anticipos a la Caja de Vivienda Militar según Resoluciones Nos. 11387/1995, 19168/1996, 16683/1997, 1/1998, 651/1999, 814/2000, 1253/2002, 289/2003.

PARAGRAFO 2o. El valor neto a cancelar previos los descuentos efectuados anteriormente es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$11,821,348.00).

ARTICULO 2o. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

ARTICULO 3o. Las doceavas partes de primas y demás adicionales que se le adeuden serán canceladas por la respectiva pagaduría de esta Fuerza.

ARTICULO 4o. Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretenda hacer valer.

ARTICULO 5o. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de la presente resolución a la hoja de vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

CE. LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director de Prestaciones Sociales

BG. GUSTAVO SANABRIA FAJARDO
Jefe Desarrollo Humano

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

DIRECCION PRESTACIONES SOCIALES

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2009, se notificó personalmente al señor **PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT** identificado con Cedula de Ciudadanía No 10168380 de La Dorada, del Acto Administrativo No. 1251 del 07 de Diciembre de 2009, y se le hizo saber que Contra la presente procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso, en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella, o a la desafijación del edicto por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

CONSTE:


My. Milra Eduardo

NOTIFICADOR

RENUNCIO a los términos de plazo establecido para interponer recurso ante la Dirección de Prestaciones Sociales, por encontrarme de acuerdo con el contenido del Acto Administrativo leído No. 1251 del 07 de Diciembre de 2009

Firma

FECHA

09-XII-09.



HUELLA

PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT

Cédula de Ciudadanía 10168380 de La Dorada

Dirección: Calle 18 No 6 - 43 La Dorada Caldas

Ciudad: La Dorada- Caldas Teléfono: 3013711694

CUENTA DE AHORROS: 467004339 BBVA

ORIGINAL Y COPIA



"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



47

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



ENCUENTRO
A LOS 10 AÑOS DE LA
16-10-2010

CAMPANA NACIONAL "DATE EL TATENCIO"
"GIBERNA ES TATA... HACIA LA VICTORIA"

DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. 20103440020641 del 16-02-2010 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-DIPRE-SUTRA-37-1.

Señor(a)

PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT

CALLE 18 NO 6-43

La dorada - Caldas

Asunto: NOTIFICACION INCLUSION NOMINA

Me permito comunicarle que la Resolución No. 1251 del 07 de Diciembre de 2009, fue incluida en la nómina CE-1007, cuyo valor reconocido se consignará en la cuenta bancaria que usted suministro y será cancelado una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe los recursos.

Para mayor información sobre la consignación, favor comunicarse a la Pageduría principal de la Fuerza Aérea Colombiana, teléfonos 3159800 extensiones 1331, 1332, 1333, 1334 y 1335.

Si Usted ya recibió este pago, por favor haga caso omiso de esta comunicación.

Atentamente,

Coronel LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales

046

RECIBIDO
10 FEB 16 AM 8:16

ARCHIVO CORRESPONDENCIA
FUERZA AEREA
COLOMBIANA

Reviso

SUTRA



"Noventa Años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009



ue

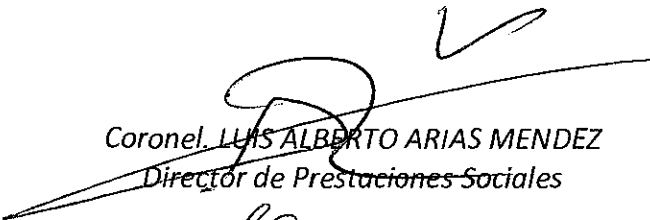
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
DIRECCION PRESTACIONES SOCIALES**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA.

HACE CONSTAR

Que durante la vigencia 2009, la Direccion de Prestaciones Sociales, presento déficit presupuestal en los rubros 3521-10 por concepto de Cesantías Definitivas, el rubro 35337-10 Prestaciones Sociales, déficit que se cubrió con presupuesto de la vigencia 2010 que durante la vigencia del 2009 se realizaron todos los tramites necesarios para obtención de adicción o traslado de estos recursos. Estos tramites se realizaron mediante oficios Nos. No.0401 MDFAC- CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAPE-SEPRE-38. del 04 de marzo de 2009, No.3668-MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-JED-SEPLA del 20 de agosto de 2009, No.1427-MD-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAPE-SEPRE-38.7 del 09 septiembre de 2009.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 01 días del mes de enero de 2010.


Coronel. LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director de Prestaciones Sociales

ELABORO.AS20 MARIA DEL ROSARIO TORRES 